

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 25 / 21 C.M.

Trelew, Ch, 21 de Mayo de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

Se realizan compras de artículos de librería y oficina a los efectos del normal desarrollo administrativo del organismo en todo el territorio provincial, a Jorge Luis Suarez y Cia SRL – Librería Casa Suarez CUIT n° 30-57140191-2.

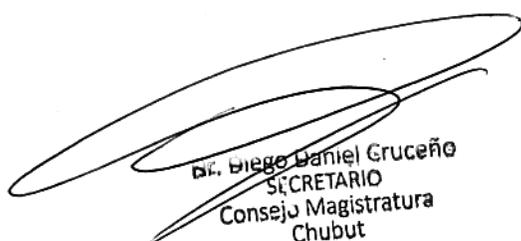
Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de artículos de librería y oficina al proveedor Librería Casa Suarez – Jorge Luis Suarez y Cia SRL CUIT n° 30-57140191-2.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.


Dr. Diego Daniel Gruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



